

# AVISO

## LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA.

### COMUNICA:

Que en providencia proferida el 20 de abril de 2022, ordenó comunicar que dentro del proceso de **EJECUTIVO HIPOTECARIO** promovido por BLANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en contra de NESTOR ALFONSO ACOSTA CHAVEZ bajo el Rad. **2012-00207**, al tenor de lo dispuesto en el Art. 159 y 160 del C.G.P., se ordenó interrumpir el presente asunto, por el término señalado en la precitada norma.

De igual forma se le indica a la parte demandada, deberá comparecer dentro de los siguientes 5 días a la fijación del aviso, y designar un nuevo apoderado judicial para que lo represente.

Se fija el presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del Código General del Proceso, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, hoy 09 de mayo de 2022, siendo las 8:00 A.M.

  
  
**BLEIDY JOHANNA PORTELA**  
**SECRETARIA**